



## Creel acata medidas del INE y elimina publicaciones sobre su aspiración presidencial

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, acató las medidas que emitió el Instituto Nacional Electoral (INE), que ordenó bajar de sus redes sociales publicaciones violatorias a la ley, sobre su aspiración de ser el candidato presidencial del Frente Amplio por México.

A través de sus redes sociales, el aspirante anunció que eliminaría las respectivas publicaciones. “Hemos acatado la medida solicitada por el INE, eliminando la publicación indicada por dicho instituto de mi cuenta. El respeto a las normativas democráticas es fundamental para el fortalecimiento de nuestra sociedad”, dijo.



“Hemos acatado la medida solicitada por el INE, eliminando la publicación indicada por dicho instituto de mi cuenta. El respeto a las normativas democráticas es fundamental para el fortalecimiento de nuestra sociedad”, dijo.

Previamente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, pidió a los aspirantes a la candidatura presidencial del Frente Amplio por México, retirar las publicaciones de sus redes sociales al señalar que no se habla del proceso interno del frente, sino que se habla de un cargo público como lo es la Presidencia.

Por ello, tanto Creel como la senadora Xóchitl Gálvez, tuvieron que bajar al menos cinco publicaciones, en un plazo no mayor a seis horas.

Esta medida de INE se produjo derivado de una denuncia interpuesta por el Partido Verde y Morena, por actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Creel-acata-medidas-del-INE-y-elimina-publicaciones-sobre-su-aspiracion-presidencial--20231817>